

---



FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

---

## ACTA No. 024/2015

024-CD-024/2015

En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas y treinta minutos del día Viernes 15 de Mayo de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Veinticuatro-Dos mil quince, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0023/2015, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE MAYO DE 2015.
- IV. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA, 2014.
- V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN  

- VI. SOLICITUD PARA APLICACIÓN DE PAGOS EXTEMPORANEOS DE CONVENIO.  

- VII. AVANCE PROCESO DE CONTRATACIÓN AUDITORÍA EXTERNA Y FISCAL 2015.
- VIII. INFORME DE TRASLADO DE LOCAL EN SANTA ANA.
- IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.
- X. NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA, EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE EJECUTAN PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO EN BENEFICIO DE LA MUJER.



- XI. NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA, EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR. BANDESAL.
- XII. AUTORIZACIÓN A PRESIDENTA, PARA SOLICITAR A BANDESAL, AMPLIACIÓN DE CUPO CON FIDEMYPE A \$500,000.00.
- XIII. CLASIFICACION DE LA INFORMACION.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

##### PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

##### PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

##### PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 023/2015, CELEBRADA EL DIA VIERNES 08 DE MAYO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/024.2015). Aprobar el acta número Veintitrés-Dos mil quince, celebrada el día Viernes ocho de mayo de dos mil quince.

##### PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA, 2014.

La licenciada Beatriz Lan, representante de la firma Auditora AFE Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, informe de Auditoría a los Estados Financieros del FOSOFAMILIA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, en el mismo resumen los puntos reportados en Carta de Gerencia, conocida por el Consejo Directivo por medio de la licenciada Jacqueline Chávez, Gerenta Administrativa Financiera.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/024.2015). A) Darse por enterados del informe de Auditoria Externa, presentado por la firma Auditora AFE Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. B) Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera dar seguimiento a las observaciones realizadas por la firma auditora y plasmada en Carta de Gerencia, conocida por este Consejo Directivo.

##### PUNTO V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN

La Gerente de Créditos en Funciones y Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, presenta para consideración del Consejo Directivo las evaluaciones y solicitudes de créditos siguientes:



- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (12) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Once mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$11,200.00), cuyo giro de negocio es: Carpintería. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-339/2015 fechado 13 de Mayo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:
- a) Monto Propuesto: Nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,900.00).
  - b) Fuente de recursos: Propios.
  - c) Plazo: Treinta y seis meses, cuotas mensuales.
  - d) Línea de Crédito: Microtop Hipotecaria Largo Plazo.
  - e) Destino: Capital de trabajo y Cancelación de saldo con FOSOFAMILIA.
  - f) Tasa de interés normal: 22% anual.
  - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
  - h) Forma de desembolso: a) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA por un valor de Cinco mil quinientos ochenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos. (US\$5,584.10); más los intereses correspondientes a la fecha de cancelación, y emitir cheque por la diferencia a favor de [REDACTED] según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos.
  - i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos ochenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$382.00) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
  - j) Forma de contratación: Mutuo Hipotecario.

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO TRES-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/024.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Hipotecaria Largo Plazo, a favor del señor [REDACTED] por un monto total de Nueve mil Novecientos Dolares de los Estados Unidos de América. (US\$9,900.00); Plazo de Treinta y seis meses; tomando en consideración el historial crediticio con FOSOFAMILIA, y el buen uso que le ha dado a sus créditos anteriores, se aprueba mantener la tasa de interés otorgada en el crédito vigente, de Uno punto ochenta y tres por ciento mensual.

[REDACTED]



[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

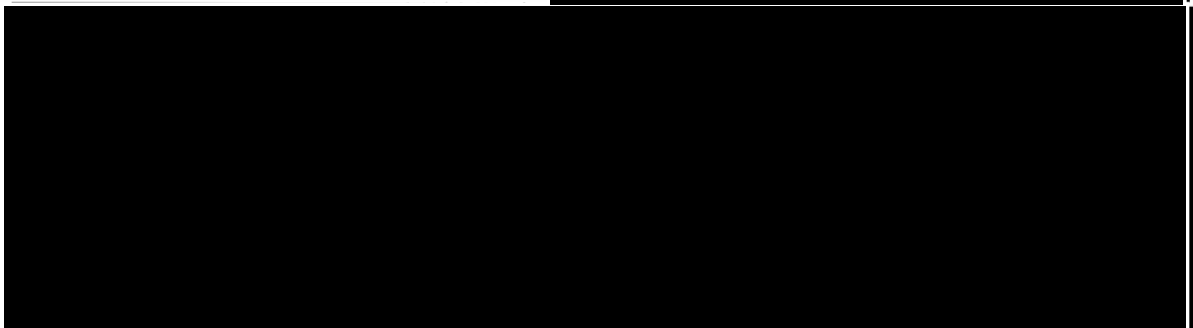
2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00), cuyo giro de negocio es: Taller de Sastrería. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-335/2015 fechado 12 de Mayo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Seis meses, una sola cuota al vencimiento.
- d) Línea de Crédito: Microcrédito Proveedores GOB.
- e) Destino: Capital de trabajo.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: a) Efectuar los descuentos correspondientes al pago de la cuota de seguro de deuda, al momento del desembolso de crédito. b) Emitir cheque por la diferencia a favor del solicitante, según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos.
- i) Forma de pago: Por medio de **UNA** sola cuota al vencimiento del plazo por un valor de Siete mil Seiscientos treinta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (US\$ 7,635.18), aproximadamente, que incluye capital e interés.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CUATRO-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/024.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microcrédito Proveedores GOB, a favor del señor [REDACTED] por un monto total de Siete mil



Dólares de los Estados Unidos de América. (US\$7,000.00); Plazo de Seis meses; Tasa de Interés Anual del Dieciocho por ciento.



B) Instruir a la Gerencia de Creditos comprobar el debido cumplimiento de la inversion. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

**PUNTO VI. SOLICITUD PARA APLICACIÓN DE PAGOS EXTEMPORANEOS DE CONVENIO.**

El Coordinador del área de Recuperaciones, licenciado José Julian Mancía, presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de créditos de cliente de difícil recuperación, con calificación de riesgo "E", quien hizo arreglo especial de pago a través de convenio y que por razones expuestas en informe anexo a esta acta, no le fue posible cumplir en la fecha convenida con todos los pagos. Dado que se trata de cliente que a pesar de haber perdido totalmente su capacidad de hacerle frente a los compromisos adquiridos con el FOSOFAMILIA ha demostrado interés en resolver su situación crediticia con el FOSOFAMILIA; se solicita al Consejo Directivo autorizar la aplicación de los pagos recibidos producto de Convenios establecidos con el cliente, para liquidar en su totalidad el crédito que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL CLIENTE	MONTO OTORGADO	CALIF. RIESGO	SALDO CRÉDITO	INTERÉS PAGADO	CAPITAL PAGADO	PAGOS POR CONVENIO	TOTAL PAGADO
[REDACTED]	US\$ 850.00	E	US\$ 2,020.60	US\$ 641.64	US\$ 142.36	US\$ 1,200.00	US\$1,984.00
[REDACTED]	US\$ 850.00	E	US\$ 2,020.60	US\$ 641.64	US\$ 142.36	US\$ 1,200.00	US\$1,984.00

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/024.2015).** A) Autorizar la solicitud de aplicación de pago recibido producto de Convenio con arreglo especial de pago, de la señora [REDACTED] según detalle anexo a este punto; B) Cancelar con los pagos recibidos los saldos de capital más interés acordado con el cliente según convenios realizados anexos a esta acta. C) Instruir a la Gerencia de Créditos, Contadora y la Coordinadora de la Unidad de Informática, realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado en este punto.

**PUNTO VII. AVANCE PROCESO DE CONTRATACIÓN AUDITORÍA EXTERNA Y FISCAL 2015.**

La Coordinadora de la Unidad de Contratación y Adquisiciones Institucional, señora Delmy Martínez, presenta para consideración del Consejo Directivo el avance en el proceso de Contratación de los Servicios de Auditoria Externa Fiscal, para el periodo 2015.



**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/024.2015).** A) Darse por enterados del proceso realizado para la contratación de la Auditoria Externa y Fiscal para el ejercicio 2015, presentado por la señora Delmy Martínez, coordinadora de UACI. B) Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera, continuar con el proceso para la contratación de la Auditoria Externa y Fiscal para el ejercicio 2015, y que sea presentado en este mismo mes de mayo 2015, a más tardar.

**PUNTO VIII. INFORME DE TRASLADO DE LOCAL EN SANTA ANA.**

La Gerenta Administrativa Financiera Licenciada Jacqueline Chávez Sánchez, y la Coordinadora de UACI, señora Delmy de Martínez, presentan para consideración del Consejo Directivo informe sobre las Gestiones realizadas para el traslado de local de la Oficina de FOSOFAMILIA ubicada en Santa Ana

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/024.2015).** A) Darse por enterados de las gestiones realizadas para el traslado del punto de servicio de Santa Ana, ubicado en plaza Florida. B) Evaluar nuevas cotizaciones para el pago de los gastos de adecuación y traslado en el nuevo local.

**PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.**

La Directora Ejecutiva y Secretaria del Consejo Directivo, Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, informa que en fecha 14 de mayo del presente año, se recibió nota en la que solicitan Información que respalde el salario, planillas, bonificaciones o cualquier documento de prestaciones económicas percibidas por Licenciado David Ricardo Urquilla Bonilla, durante el periodo de marzo de dos mil doce a noviembre de dos mil trece; cabe mencionar que en la nota también solicitan información del licenciado Urquilla, que ya fue enviada en requerimiento anterior.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/024.2015).** A) Darse por enterados de la correspondencia recibida del Tribunal de Ética Gubernamental. B) Instruir a la Directora Ejecutiva, dar respuesta a nota recibida, adjuntando la documentación solicitada oportunamente.

**PUNTO X. NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA, EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE EJECUTAN PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO EN BENEFICIO DE LA MUJER.**

La Coordinadora de la Unidad Legal Violeta Guadalupe Donado Piche, informa al Consejo Directivo sobre los Resultados obtenidos en proceso de Elección de Directores en Representación de las ONG'S, para el período 2015-2018, realizado por la comisión especial, nombrada por el Consejo Directivo, conforme a lo que establece el Reglamento de La Ley de Creación del FOSOFAMILIA; en su informe anexo a esta acta por medio de memorando UL-345/2015, remite el acuerdo de dicha comisión que literalmente dice: "NOMBRAR COMO DIRECTORAS PROPIETARIAS A: 1) LICENCIADA AZUCENA DEL CARMEN ORTIZ DE CANIZALES, Y LICENCIADA MIRSNA EMELY TORRES DE SILVA, PARA QUE FUNJAN COMO DIRECTORAS



PROPIETARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA, PARA EL PERIODO 2015-2018, EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES QUE EJECUTAN PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA MUJER”

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 9/024.2015).** A) Darse por enteradas de la culminación del proceso de nombramiento de Directoras del Consejo Directivo, en representación de Organizaciones No Gubernamentales, realizado por la Comisión Especial, conformada por las licenciadas Ledy Alejandrina Moreno Cruz, Enilda Rosibel Flores de Rodríguez y María Ángela Rodríguez de Melara, representantes de ISDEMU, CONAMYPE y Universidad de El Salvador, respectivamente. B) Instruir a la licenciada Haydee Romero, Asesora Legal de Presidencia, Ad-Honorem, dar a conocer los nombramientos de las licenciadas AZUCENA DEL CARMEN ORTIZ DE CANIZALES, Y MIRSNA EMELY TORRES DE SILVA, como Directoras propietarias del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, para el período 2015-2018, a las entidades supervisoras correspondientes.

**PUNTO XI. NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR. BANDESAL.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, informa al Consejo Directivo, que en fecha 08 de mayo de 2015, recibió nota del licenciado Rodrigo José Méndez Binder, Director Legal de BANDESAL, en la cual remite con documento adjunto Certificación de Punto III de la Junta Directiva 10/2015, donde se acordó designar en el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA a Norma Campos Rodezno, como Directora Propietaria y René Alfredo Velasco Martínez, como Director Suplente, para el ejercicio 2015-2017. Cabe mencionar que se está gestionando se corrija el período para el cual van a ejercer sus cargos, dado que su vencimiento es en el año 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 10/024.2015).** A) Dar por recibida la correspondencia del Director Legal de BANDESAL, licenciado Rodrigo José Méndez Binder, juntamente con la Certificación de Punto III de la Junta Directiva de BANDESAL 10/2015, donde se acordó designar en el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA a Norma Campos Rodezno, como Directora Propietaria y René Alfredo Velasco Martínez, como Director Suplente, para el ejercicio 2015-2017, según nota; cabe mencionar que el período para el cual ejercerán en sus cargos vence en el año 2018, dicha corrección ya se gestionó ante BANDESAL, por medio de la Asesora Legal de Presidencia, licenciada Haydee Romero. B) Instruir a la licenciada Haydee Romero, Asesor Legal de Presidencia Ad-Honorem, hacer del conocimiento de las entidades fiscalizadoras correspondientes, los nombramientos de los Directores del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, en representación de BANDESAL.

**PUNTO XII. AUTORIZACIÓN A PRESIDENTA, PARA SOLICITAR A BANDESAL, AMPLIACIÓN DE CUPO CON FIDEMYPE A \$500,000.00**

La Directora Presidenta, licenciada Rosibel Paredes Caballero, informa al Consejo Directivo, que para dar respuesta a la demanda crediticia proyectada se están realizando gestiones ante diferentes instituciones, en las cuales se incluye BANDESAL, ya que con esta entidad se tiene contratado un préstamo por US\$115,000, al 5% de interés anual.



debido a la experiencia que se ha tenido, se solicita al Consejo Directivo autorización para gestionar la ampliación del monto del crédito a un monto de US\$500,000.00 para ser utilizado estrictamente en créditos productivos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 11/024.2015).** Autorizar a la Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero, a gestionar ante BANDESAL, la ampliación del cupo del crédito, a un monto de US\$500,000.00, para la inversión en créditos productivos.

**PUNTO XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos V y VI con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE-CERO VEINTICUATRO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 12/024.2015).**

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos V y VI con sus respectivos acuerdos.

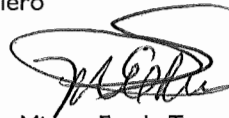
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.




Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



René Alfredo Velasco Martínez



Irma Noemy Servellón de Martínez

